



SELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANO DE MILY SEISCIENTOS Y VARENTAY DOS.

ayuntamiento

En el Ayuntamiento de la villa de Almorá de este breve se me
y se me y en el mes de mayo de este año de mil y seiscientos y
veinte y dos años. El qual se hizo en virtud de un
nada de por el ayuntamiento de la villa de Almorá de este
mismo ayuntamiento de por el ayuntamiento de la villa de Almorá
de Dios nro y bien de la villa pública es de averer un
de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

Don J. de mon Real

Don J. Munoz de Rober

Don J. de mon Real

Don Alonso Conesero Mayor de Jidores de Almorá

y estando en punto se supo un negocio de la villa
por Don J. Lopez batallero de Jidores de Almorá que como

se sigue

Don J. Lopez batallero de Jidores de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

de la villa de Almorá de este año de quieros de la villa de Almorá

